

La Justicia embargó a Flybondi por casi \$4 millones por deuda con la AFIP

03/06/2022



El juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias número 2 embargó a la compañía aérea low cost Flybondi por casi cuatro millones de pesos por una deuda que la firma tiene con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), indicaron fuentes judiciales.

De acuerdo a lo que se sustancia en el Expediente 31460/2022, en Jurisdicción de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, la presentación de la AFIP se concretó el 28 de mayo pasado por una deuda de \$ 3.487.977,33 más un interés del 15% y costas.

Ante la falta de cumplimiento del pago de lo adeudado, el juzgado interviniente resolvió embargar los fondos y valores de Flybondi, a los efectos de garantizar el cobro por parte del Estado.

Flybondi comenzó a operar en el país en el 2017, y en año 2021 logró tener un 14% de participación en el mercado de cabotaje

con una flota de 5 aviones operando destinos nacionales e internacionales.

En su historial se registran numerosos casos de inconvenientes surgidos, tanto en su operación, como en el mantenimiento de sus aviones.

Recientemente la compañía canceló pasajes que numerosos clientes habían adquirido para volar a diversos destinos a muy bajo costo, porque por un error de sistema publicó tarifas que estaban destinadas a los empleados de la firma y no para su comercialización.

Días atrás, pasajeros neuquinos denunciaron que la low cost los dejó varados en Buenos Aires tras una sucesión de cancelaciones, sin hacerse cargo de la estadía de quienes no pudieron viajar.

La empresa adujo que las cancelaciones se debieron a un "mantenimiento no programado" de la aeronave.